

4386

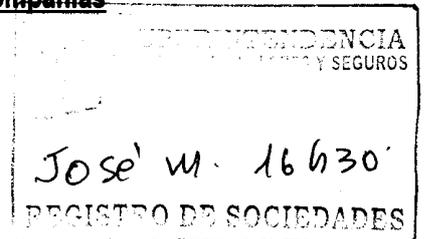
Quito D.M., 01 de febrero de 2016

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Número de Expediente: 177883

Asunto: Cumplimiento del Art. 6 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías

De mis consideraciones:



Julio German Rodriguez Campuzano, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña como habilitante, y en cumplimiento del Artículo 6 literal h) de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, así como el Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles que cuente con Sociedad Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas, emitido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 37 de 30 de septiembre de 2009), reformado por la Resolución No. SC.SG.G.09.03 del organismo de control (Registro Oficial No. 66 del 13 de noviembre de 2009); en concordancia con la Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 de 18 de febrero de 2011, por el cual se expidió el Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su control y vigilancia; modificado mediante Resolución No. SC.DSG.G.11.006 (Registro oficial No. 542 de 26 de septiembre de 2011), adjunto a la presente los siguientes documentos:

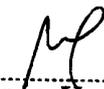
- Listado de Accionistas de la compañía KIFERY S.A., que a su vez es accionista de INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A.
- Poder Especial otorgado por KIFERY S.A., a favor del señor Julio German Rodriguez Campuzano.
- Certificado de Existencia Legal en el país de origen de KIFERY S.A.

Habiendo cumplido con los requisitos que por la ley la compañía INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A., se encuentra obligada, sírvase usted registrarlos para los fines consiguientes.

ok.
ESCANEAR
04/02/2016

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS. VALORES Y SEGUROS**
RECIBIDO

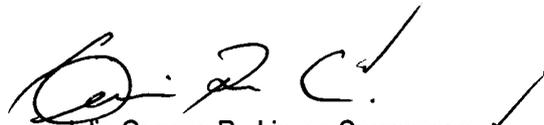
03 FEB 2016


Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Almeida Guzmán & Asociados, ubicadas en la Av. Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 5, oficina 501 de esta ciudad y/o al casillero judicial No. 1078. *Corresponde año 2015*

Atentamente,

Juan Bernardo Guadalupe S. R.
gvascoñez@almeidaguzman.com



Julio German Rodriguez Campuzano ✓

Gerente General ✓

INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A. ✓

ok.